



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 11 AGO 2014

VISTO: El Expediente Letra: T.C.P. DA N° 167/2014 del registro de éste Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ ADQUISICIÓN IMPRESORA LÁSER COLOR – SECRETARÍA CONTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 318/2014 se adjudicó la contratación directa a la firma “ECOPRINT” de Romina N. ESCOFET para la adquisición de una Impresora Láser Color para ser utilizada en el área de Secretaría Contable.

Que con fecha 17/07/2014 se emitió la respectiva Orden de Compra con la firma mencionada, por un importe total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56), según obra a fojas 22.

Que mediante Nota Interna N° 1374-2014, obrante a fs. 27 de las actuaciones del Visto, el Área Informática y Comunicaciones informó la recepción de la Impresora Láser Color con sus respectivos toner adicionales.

Que la firma “ECOPRINT” de Romina Noelia ESCOFET ha dado efectivo cumplimiento a lo requerido en la Orden de Compra, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00023442, agregada a fojas 24, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad en la factura mencionada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de una Impresora Láser Color con sus respectivos cartuchos originales y un juego completo de cuatro (4) toner de reposición para el área de la Secretaría Contable, conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 318/2014, por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00023442, a la firma "ECOPRINT" de Romina Noelia ESCOFET, por el importe de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 7.487,56), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 359 - /2014.

TCP
Conf. Contable
Control
Cooperación

JF

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia